

# LINEAMIENTOS PARA INCLUIR TENSIONES EN LAS DIMENSIONES TRANSVERSALES

## PASE a la Equidad en Salud

### Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (SME)

Dirección de Epidemiología y Demografía / Grupo de Planeación en Salud Pública  
Mayo 19 de 2016

### Introducción

Las dimensiones transversales permiten el reconocimiento y visibilización de elementos que se hacen evidentes en las dimensiones prioritarias pero requieren un abordaje colectivo de carácter institucional, territorial y diferencial para lograr el bienestar y calidad de vida de grupos vulnerables (dimensión 9) o se orientan a lograr una incidencia sobre las funciones, responsabilidades, y competencias sustantivas propias e indelegables de la autoridad sanitaria (dimensión 10).

Durante el reconocimiento de las condiciones básicas de salud (Paso 2 – Actividad 4), es necesario identificar en cada una de las dimensiones prioritarias si las poblaciones vulnerables están siendo afectadas y si esta situación se repite para alguna población en particular en varias de ellas, lo que orientará su comprensión de manera transversal y permitirá evidenciar si se requiere la **identificación de tensiones** en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

De igual manera, y si se identifican en varias dimensiones prioritarias situaciones relacionadas con funciones, responsabilidades, y competencias en el nivel territorial en materia de salud, esto orientará si se requiere su comprensión desde la dimensión transversal de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, para lo cual se deberá construir una o varias tensiones teniendo en cuenta los actuales lineamientos.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de lograr la comprensión integral del estado de salud de la población en un territorio e identificar las transformaciones requeridas para la afectación positiva de los determinantes sociales y la superación de inequidades, es necesario que durante el ejercicio de planeación integral en salud, se recomienda a los equipos territoriales tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

## 1. Dimensión transversal de gestión diferencial de poblaciones vulnerables (Dimensión 9)

### Tener en cuenta lo siguiente:

1. Verifique si en el paso 2 actividad 4 Reconocimiento de las condiciones básicas en salud y ASIS, se tuvieron en cuenta las siguientes preguntas para el reconocimiento de las condiciones de salud en cada una de las dimensiones prioritarias en relación con la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables:
  - ¿El evento o situación afecta de manera diferencial a niños y niñas? Adolescentes? Adultos? Personas mayores?
  - ¿Este evento o situación afecta de manera diferencial a mujeres? A hombres? Población LGBTI?
  - ¿Este evento o situación afecta de manera diferencial a las personas víctimas de conflicto? personas con discapacidad? población indígena, Afrocolombiana, Raizal y al pueblo ROM?
  - ¿La respuesta a situaciones que afectan a la población vulnerable requiere abogacía, coordinación y/o gestión territorial en los niveles sectorial y transectorial, movilización social de sectores y actores, construcción, operación y/o evaluación de políticas públicas?
2. En el paso 3 actividad 6 verifique si se realizó en cada una de las tensiones identificadas para las dimensiones prioritarias, la descripción de los grupos vulnerables dentro de las poblaciones afectadas de manera que pueda ser recogido en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables lo pertinente a cada uno de estos grupos que requiera un abordaje territorial e institucional.
3. Reconozca los cambios y condiciones institucionales y territoriales que afectan de manera particular a los grupos vulnerables y que se evidencian a partir de un número importante de dimensiones prioritarias.
4. Si los aspectos que requieren un abordaje territorial sectorial e intersectorial no han sido contemplados en las dimensiones prioritarias, identifique tensiones relacionadas con la dimensión transversal 9 de acuerdo a lo establecido en los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos.
5. Al llegar al momento de respuesta verifique que las metas de producto no se repitan entre dimensiones y si es así analice si existen particularidades que así lo requieren.

## 2. Para la dimensión transversal de fortalecimiento de la autoridad sanitaria (Dimensión 10)

La dimensión de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria incluye aspectos esenciales para la gestión de las Secretarías de Salud en los conceptos de gobernanza y rectoría- como elementos de acción en las políticas públicas-.

Esta dimensión tiene como objetivo “lograr que las autoridades sanitarias nacionales y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector”<sup>1</sup>.

Tiene en cuenta dos tipos de capacidad: a) de medios y b) de resultados.

- a) De medios. Son los procesos necesarios y dispuestos, procedimientos, insumos y actividades (productos en cadena de valor público) de tal manera que puedan hacer lo que les corresponde y ejecutarlo en forma óptima.
- b) De resultados. Son las capacidades que deben reflejarse en el cumplimiento óptimo de sus funciones, los cuales se abordan a través de cinco componentes que soportan las once Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP).

Para construir o ajustar lo relacionado con la dimensión transversal 10 tenga en cuenta lo siguiente:

1. Revise la información consignada en las tablas de trabajo de condiciones básicas en Salud e implicaciones para esta dimensión (actividades 4 y 5 del Paso 2 de la Ruta Lógica).
2. En el paso 3 actividad 6 verifique si se encuentran en cada una de las tensiones identificadas para las dimensiones prioritarias, aspectos comunes relacionados con los componentes de regulación, conducción, gestión administrativa y financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, aseguramiento y prestación de servicios, de manera que pueda ser recogido en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria lo pertinente y requerido para un abordaje institucional, según competencias.
3. Reconozca las situaciones y condiciones institucionales relacionadas con las competencias de la autoridad sanitaria que se evidencien a partir de un número importante de tensiones en las dimensiones prioritarias.

---

<sup>1</sup> Documento Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, páginas 284 -285.

4. Identifique las tensiones relacionadas con la dimensión transversal 10 de acuerdo a los elementos establecidos en los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos (reforzadores, generadores, liberadores, etc.).
5. Al llegar al momento de respuesta verifique que las metas de producto no se repitan entre dimensiones.

### **Preguntas orientadoras**

- Este evento o situación aumenta la demanda de servicios de salud? Cuáles servicios?
- Es suficiente la capacidad instalada de los servicios de salud para el abordaje del evento o situación en salud?
- Se cuenta con un sistema de vigilancia en salud pública y red de laboratorios que dé respuesta oportuna para la atención de brotes o epidemias? O a la Inspección, Vigilancia y Control –IVC sanitario para el control de alimentos o medicamentos?
- Este evento o situación se ve influenciado por barreras de acceso a servicios de salud? Cuáles barreras identifica (geográficas, administrativas, económicas)?
- Este evento o situación se da por deficiencias en la inspección, vigilancia y control (IVC) del sector salud?
- La participación comunitaria y movilización social influyen en el evento o situación? Por qué?
- Que componentes de la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria están relacionados con la tensión?

***A continuación se identifican las estrategias que deben desarrollarse en el nivel territorial para los componentes de esta dimensión, con el fin de que se verifique su inclusión en el componente estratégico del plan territorial de salud:***

---

### **Componentes:**

1. **Regulación:** donde se define o adopta el marco normativo sanitario para proteger y promover la salud y las acciones para llevar a cabo ese proceso. En el nivel territorial es necesario identificar el nivel de desarrollo o implementación de:
  - a. Fortalecimiento de la promoción de la salud. Revisar el desarrollo del trabajo intersectorial, mediante acuerdos institucionales de alto nivel, nación-región, y del liderazgo de la autoridad sanitaria que convoca.

- b. Comunicación en Salud. Consiste en la comunicación para la modificación de comportamientos críticos en las poblaciones para cada uno de los temas prioritarios.
  - c. Uso de la bodega de Datos Única en Salud. Uso de los datos del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO para el análisis de información útil y vital para la toma de decisiones en salud y disposición de la información para la consulta ciudadana.
  - d. Alianzas estratégicas. Desarrollo de la investigación y fomento en salud pública en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, instituciones de educación superior y demás actores pertinentes, orientados a promover la oferta, la innovación, el desarrollo y la producción de servicios de salud de acuerdo con las necesidades territoriales.
  - e. Abogacía con otros sectores. Para la reducción de inequidades sociales a través del abordaje de los determinantes sociales de la salud y sus beneficios para el desarrollo, salud y bienestar del territorio.
  - f. Gestión para el fortalecimiento de las comisiones y comités locales. Fortalecer las comisiones y comité locales para la ejecución de acciones de manera integrada y continua, que impacten y permitan la toma de decisiones en salud pública, como lo son: comité local de Sanidad Portuaria, comité técnico departamental y del distrito capital para la Red Nacional de Laboratorios, comité de zoonosis, comité de vigilancia en salud pública –COVE, entre otros.
2. **Conducción:** comprende toda la capacidad para orientar al sector salud y movilizar a instituciones y grupos sociales en apoyo a políticas. En el nivel territorial es necesario identificar el nivel de desarrollo o implementación de estrategias como el fortalecimiento de las capacidades locales, como lo son:
- a. Elaboración, uso y monitoreo del Análisis de Situación de Salud - ASIS, planeación territorial en salud, planes financieros, entre otros.
  - b. Diseño y gestión de la red de prestación de servicios
  - c. Gestión de vigilancia en salud pública y gestión del riesgo con base en el Modelo Integral de Atención en Salud, con base en los lineamientos de la Resolución 429 del 2016.
  - d. Fortalecimiento de medios y recursos territoriales. En el marco de las funciones descentralizadas de los territorios, desarrollar la metodología de estimación de personal requerido para garantizar el talento humano en salud con enfoque en competencias.
  - e. Intervenciones colectivas. Gestionar todas las acciones necesarias para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PIC, así como la Gestión de la Salud Pública con base en la Resolución 518 del 2015.

3. **Gestión Administrativa y Financiera:** incluye las competencias de garantizar, vigilar y modular la complementariedad de los recursos en salud.
  - a. En el nivel territorial es necesario identificar el nivel de desarrollo o implementación de prácticas de buen gobierno. Como instrumento en la lucha contra la corrupción del sector, mediante la aplicación de los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas.
  - b. Implementación de los mecanismos de incentivos financieros que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 429 de 2016 para la obtención de resultados en salud.
  - c. Saneamiento fiscal y financiero.
  
4. **Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria:** En el marco de la FESP 1 en cuanto a adelantar acciones para realizar el monitoreo, la evaluación y el análisis del estado de salud de la población y FESP 2 en cuanto a la vigilancia, la investigación y el control de los riesgos y las amenazas para la salud pública.
  - a. En el nivel territorial es necesario identificar el nivel de desarrollo o implementación de las capacidades básicas de vigilancia y respuesta en salud pública e inspección, vigilancia y control, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
  - b. Recuperación de la Red Nacional de Laboratorios. Posicionar al Laboratorio de Salud Pública Departamental y del Distrito Capital como referente y autoridad sanitaria en materia de laboratorios.
  - c. Actualización de los instrumentos del Sistema Nacional de Vigilancia –SIVIGILA de acuerdo a la actualización de eventos de interés en salud pública que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.
  
5. **Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud:** Garantizar el acceso al sistema y a la prestación de los servicios de salud de forma equitativa, eficiente y con calidad.
  - a. Gestión de la oferta de servicios de salud. En el nivel territorial es necesario identificar el nivel de desarrollo o implementación de modelos diferenciales de atención y prestación de servicios, con cobertura efectiva, atención diferencial y modelos especiales de cuidado integral a víctimas, eliminación de barreras de acceso, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el Modelo Integral de Atención en Salud de la Resolución 429 del 2016.
  - b. Promoción de mecanismos de participación ciudadana para el control de la provisión de servicios de salud.
  - c. Gestión de recursos para la atención en salud de la población pobre no afiliada –PPNA.

- d. Desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud adaptado a las condiciones territoriales para garantizar el acceso real mediante mecanismos acordes con da territorio y de acuerdo a los componentes de la Resolución 429 del 2016.